

Mediación penal y Justicia Restaurativa en Europa. Estudio exploratorio de la legislación vigente en mediación penal de los países pertenecientes a la Unión Europea

Irene Soler Noguera, Emilia Iglesias Ortuño

La mediación es un nuevo campo de especialización profesional relacionado con la intervención social. El trabajo social es una de las disciplinas que se consideran unánimemente como directamente relacionadas con la mediación y las principales titulaciones que acceden a la formación específica en mediación. La aplicación de la mediación es amplia, abarcando temas como el ámbito penal uno de los más desarrollados en Comunidades Autónomas pioneras en mediación. Este ámbito parece concebirse como ámbito complejo y limitante, pues se considera precisa una formación específica en legislación y un perfil jurídico para su desempeño, pero ¿es esto verdaderamente necesario?, si se precisa especialización ¿qué aspectos se abordarían? Este trabajo muestra cómo se construye la identidad profesional de la persona mediadora en mediación penal en los países de la Unión Europea a través del estudio comparativo de la normativa específica en mediación penal de cada uno de los países estudiados.

Principal conclusión del trabajo:

Un aspecto a destacar de la actualidad normativa en la materia es lo referente al perfil del mediador pues no se establece con claridad cuál debe ser su formación y su procedencia mientras que si se detalla cuáles deben ser sus obligaciones. El mediador penal ha de ser confidencial, neutral, profesional y sobretodo imparcial; características todas ellas que ya se recalcan también en la Ley estatal de mediación. Sin embargo, debemos tener en cuenta las particularidades que para este fin son precisas y que se recogen en la normativa europea y estatal como pueden ser la capacidad de empatizar a niveles muy profundos, crear espacios seguros para las partes y el conocimiento de la ley para salvaguardar su cumplimiento, para proveer a los estudiantes en mediación provenientes de títulos como Trabajo Social de las competencias precisas para dar respuesta a las demandas propias de esta actividad profesional.